# ACTA DE APERTURA Nº 31/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, la Lic. Elsa Medina, Jefa de Compras menores y Locaciones, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, por parte de la Convocante; el Sr. Fernando Gaona Arrúa, con CI Nº 3.986.727 por parte de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A., y el Sr. David Páez Noguera, con CI Nº 3.473.844 por parte de la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/17 "ADQUISICION DE MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA" con ID Nº 332.507

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- LA RURAL S.A. DE SEGUROS
- LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
- ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

| | OFERENTE: ASEGURADORA DEL ESTE | OFERENTE: ASEGURADORA TAJY |
|---|---|---|
| A) Formulario de Oferta * | PRESENTA | PRESENTA |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | PRESENTA | PRESENTA |

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA



Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. David Páez
Sup. Licitaciones y Concesionarias
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | | |
|---|---|---|
| **C)** Documentos legales<br>Oferentes Individuales. **Personas Físicas.** | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | N/A | N/A |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | N/A | N/A |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | N/A | N/A |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | N/A | N/A |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | N/A | N/A |
| Patente municipal vigente | N/A | N/A |
| Constancia SIPE Nº | N/A | N/A |
| **D)** Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | PRESENTA | SIPE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | SIPE | SIPE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | PRESENTA | SIPE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | PRESENTA | SIPE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | PRESENTA | SIPE |

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Lic. ELIZA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. David Páez
Sup. Licitaciones y Concesionarias
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | PRESENTA | SIPE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Patente municipal vigente | SIPE | SIPE |
| Constancia SIPE Nº | PRESENTA. Nº 1471217 | PRESENTA. Nº 1471278 |
| **E)** Documentos legales. Oferentes en **Consorcio** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | N/A |
| b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A | N/A |
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| - Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada. | PRESENTA | PRESENTA |
| - Certificado de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, que el oferente se encuentra autorizado a operar en los riesgos licitados (Original o copia autenticada por Escribano Publico). | PRESENTA | PRESENTA |

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA



Lic. David Ríos
Sup. Licitaciones y Concesionarias
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | | |
|---|---|---|
| - Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: BBB según Standard & Poor´s, previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| - Además, será exigible la Constancia de los Reaseguradores (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| - Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.5 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada | PRESENTA | PRESENTA |
| - Copia simple de las planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), con su correspondiente acuse, en las que se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1.5 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". (Presentación de los 4 últimos trimestres, hasta junio de 2016). | PRESENTA | PRESENTA |
| - En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| - Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación. | SIPE | PRESENTA |
| - Copias de contratos ejecutados con sus órdenes de compras y recepciones finales y/o facturaciones de ventas que haga relación a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año (50 % 2015 - 50% 2016). | PRESENTA | SIPE |
| - Referencias escritas de 3 (TRES) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado, realizado o vigente. | PRESENTA | PRESENTA |

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA



Lic. David Paez
Sup. Licitaciones y Concesionarias
Aseg. Tay Prop. Coop. S.A.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | | |
|---|---|---|
| - Copia simple de los balances de los últimos tres ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016), visados por el Ministerio de Hacienda, adjuntando constancia de presentación a la Superintendencia de Seguros, como organismo de control. | PRESENTA | PRESENTA |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | PRESENTA | SIPE |
| - Declaración Jurada de coberturas similares a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas | PRESENTA | NO PRESENTA |
| - Copia de la Publicación de la Superintendencia de Seguros en la que consta la inscripción en el Registro Público de Pólizas de los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. | PRESENTA | NO PRESENTA |

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

| FIRMAS OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| – ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | 198.500.500 |
| – ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS | 203.422.000 |

**OBSERVACIONES:**

Por parte de la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS se deja constancia que:

- El formulario de la oferta en el ítem F, no se menciona el porcentaje o monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por ende se encuentra incompleto.
- No presenta aprobación por la Superintendencia de Seguros para operar en la sección micro seguro (vida).
- El Modelo de Póliza no corresponde a la sección Vida Colectivo (Micro Seguro).

Por parte de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. se deja constancia que:

- El Formulario de Oferta Comercial donde dice "cuotas" presenta un monto de Gs. 16.951.833 y donde dice "Total de nuestra oferta en cuotas" presenta un monto de Gs. 203.422.000.
- Aseguradora del Este S.A. presenta la Resolución donde puede operar en el ramo solicitado por la Convocante.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. David Páez
Sup. Licitaciones y Contrataciones
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA



Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Apertura de Sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Por parte de la Convocante:**

.....
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

**Por parte de la Convocante:**

.....
Sr. Fernando Gaona Arrúa
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

**Fernando Gaona**
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

.....
Sr. David Paez Noguera
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS